Nelson Uribe Ramírez
Abogado Urbanista

Pereira,11 de julio de 2026

Señor
ANDRES SAENZ
Director Técnico
Empresa de Desarrollo Urbano
Municipio de Pereira

Asunto: COTIZACIÓN PARA CONTRATO DE CONSULTORÍA

Cordial saludo.

En el marco del desarrollo de la presente vigencia contractual de la entidad EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA, entrego comedidamente la COTIZACIÓN sobre propuesta jurídica y económica, para el desarrollo de las actividades concernientes a mi alcance:

1. **OBJETO:**

CONSULTORÍA EN DERECHO URBANO PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 3713 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LOS DEMÁS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA ENTIDAD.

2. **PRODUCTOS**

1. RECIBO A SATISFACCION

1.1 Conceptos que soporten jurídicamente, las gestiones y ajustes requeridos para el recibo a satisfacción de los estudios y diseños según el marco normativo

(321) 817 9344
aboganur@gmail.com

vigente aplicable, y permita la aprobación de los mismos ante las entidades y entes correspondientes.

2. COORDINACION JURIDICA URBANÍSTICA:

2.1 Plan de trabajo con cronograma de consultas por cada lote
2.2 Conceptos de apoyo por proyecto a los procesos relacionados con predios, relacionando todas las etapas de licenciamiento, permisos de diferentes entidades y otros que requiera cada proyecto.
2.3 Conceptos para dar viabilidad o claridad técnica o jurídica a los proyectos.
2.4 Respuesta a los requerimientos realizados por la administracion municipal, conforme a los estándares de calidad requeridos por la interventoría y la supervisión del proceso.
2.5 Soportes de proceso de emisión de conceptos jurídicos, respuestas a requerimientos y otros, cumpliendo con la normatividad vigente y citando las normas que viabilicen el desarrollo de proyectos o aclaren su condición.

3. ACOMPAÑAMIENTO TRANSVERSAL EN DERECHO URBANO

3.1 Conceptos jurídicos especializados en Derecho Urbano, orientados al acompañamiento jurídico normativo de los proyectos que se asignen, pertenecientes a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, conforme a los requerimientos específicos de cada proyecto, según aspectos jurídicos relacionados con el proceso de cada uno, y a la normatividad vigente aplicable.

4. PERFIL:

Abogado especialista en Derecho Urbano con más de 20 años de experiencia.

5. PLAZO:

DOS (2) MESES

6. VALOR:

El valor de los honorarios será por la suma CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($40.575.290), suma que se cancelará así: PRODUCTOS del PRIMER PAGO (2.1, 2.2, 3.1), correspondientes al 40% por DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE ($16.230.116), PRODUCTOS del SEGUNDO PAGO (1.1, 2.3, 2.4, 2.5), correspondientes al 50% por VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($20.287.645) y un TERCER PAGO, correspondiente al 10% para liquidación por CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE ($4.057.529).

Quedo muy atento al proceso.

NELSON URIBE RAMIREZ
C.C. 10.127.384
Tel: 310 8324443
Email: aboganur@gmail.com